



Ciudad de la Costa, 20 de abril de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 176/2023 ACTA N° 14/2023

VISTO: El oficio N° 1/23 de la Corte Electoral, de uso de los Centros de Barrio para la instalación de sus Mesas Móviles.

RESULTANDO: Que se solicita que los mismos permanezcan abiertos desde las 08:00 hs a 18:00 hs aproximadamente.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 14 del 20 de abril de 2023. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO COLINAS DE SOLYMAR Y PINAR NORTE, PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS MÓVILES DE LA CORTE ELECTORAL, LOS DÍAS SÁBADO 27 Y DOMINGO 28 DE MAYO; Y LOS DÍAS SÁBADO 19 Y DOMINGO 20 DE AGOSTO RESPECTIVAMENTE, DESDE LAS 08:00 A 18:00 HS, SIENDO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 9:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 17:00 HS.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

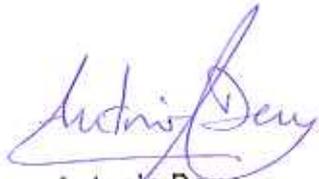
Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Póveda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA